



MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR  
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

<b>ELECCIONES</b>	AUTONÓMICAS GALICIA DEL 18 DE FEBRERO DE 2024
-------------------	---

**CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL**

En           A CORUÑA          , a           4           de           ENERO           de           2024          

**REUNIDOS**

<b>D./D.ª</b>
LILITH VERSTRYNGE REVUELTA
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
PODEMOS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN ESTATAL


<b>D./D.ª</b>
JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
ALIANZA VERDE
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
COORDINADOR

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

**PACTO DE COALICIÓN**



**1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral**

Denominación de la coalición electoral:
PODEMOS GALICIA
Siglas de la coalición electoral:
Podemos – Alianza Verde
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


**2. Ámbito territorial**

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
A CORUÑA, LUGO, OURENSE Y PONTEVEDRA

**3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)**


---



#### 4. Órganos de dirección y coordinación

Se crea de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el órgano colegiado de coordinación denominado COMISIÓN DE COORDINACIÓN de la coalición con la participación de las fuerzas políticas integrantes de la coalición.

La Comisión estará conformada por 5 miembros, 4 a propuesta de Podemos y 1 a propuesta de Alianza Verde. La comisión deberá ser paritaria en su composición. Las personas integrantes de la Comisión podrán ser sustituidas a propuesta de los espacios políticos, cada uno dentro de su cuota.

Las decisiones en el seno de la Comisión se tomarán sobre la base del consenso, y si llegara el caso, las decisiones se tomarán por mayoría.

La principal función de la Comisión será coordinar las líneas generales de la estrategia política y la gestión del grupo parlamentario.

#### 5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral de Galicia a D./D.<sup>a</sup>

Borja San Ramón Tizón

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.<sup>a</sup>

Carlos Gil Cuevas

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

#### 6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.<sup>a</sup>

Susana López Verde

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.<sup>a</sup>

Daniel de Frutos Ramírez

#### 7. Reparto de subvenciones electorales

Los gastos electorales serán devueltos según lo aportado por cada partido, respetando las mismas cantidades monetarias aportadas. Además, la consolidación de las cuentas anuales de cada partido se realizará de acuerdo al porcentaje resultante de las aportaciones realizadas por cada uno.

El reparto de las subvenciones derivadas de los resultados electorales se regirán por los porcentajes que representan cada una de las organizaciones políticas que firman este acuerdo de coalición

### FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan constituir la coalición electoral y firman el presente pacto de coalición:

Firma	
Nombre	LILITH VERSTRYNGE REVUELTA
DNI	
Partido político / Federación de partidos	PODEMOS

Firma	
Nombre	JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA
DNI	
Partido político / Federación de partidos	ALIANZA VERDE





Firma de aceptación del cargo de representante ante la Junta Electoral de Galicia

Firma	
Nombre del designado (Titular)	Borja San Ramón Tizón
DNI	

Firma	
Nombre del designado (Suplente)	Carlos Gil Cuevas
DNI	

Firma de aceptación del cargo de administrador general:

Firma	
Nombre del designado (Titular)	Susana López Verde
DNI	

Firma	
Nombre del designado (Suplente)	Daniel de Frutos Ramírez
DNI	

**Firma de aceptación del cargo de representante ante la Junta Electoral de Galicia**

Firma	
Nombre del designado (Titular)	Borja San Ramón Tizón
DNI	

Firma	
Nombre del designado (Suplente)	Carlos Gil Cuevas
DNI	

**Firma de aceptación del cargo de administrador general:**

Firma	
Nombre del designado (Titular)	Susana López Verde
DNI	

Firma	
Nombre del designado (Suplente)	Daniel de Frutos Ramírez
DNI	



### DATOS DE CONTACTO

#### Dirección de la coalición electoral

El domicilio de la coalición electoral, a efectos de notificaciones es el siguiente:

--

#### Datos personales de los representantes generales ante la Junta Electoral de Galicia

##### REPRESENTANTE GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos:

Borja San Ramón Tizón

DNI:

Dirección (a efectos de notificaciones):

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Fax:

Correo electrónico:

##### REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:

Carlos Gil Cuevas

DNI:

Dirección (a efectos de notificaciones):

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:



**Datos personales de los administradores generales**

**ADMINISTRADOR GENERAL**

Nombre y apellidos:	
Susana López Verde	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

**ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (En su caso)**

Nombre y apellidos:	
Daniel de Frutos Ramírez	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	



**A LA JUNTA ELECTORAL DE GALICIA  
ELECCIONES AL PARLAMENTO DE GALICIA DE 18 DE FEBRERO DE 2024**

Borja San Ramón Tizón, con \_\_\_\_\_ como Representante General de la Coalición Electoral PODEMOS GALICIA (Podemos – Alianza Verde) para las elecciones autonómicas de 18 de febrero de 2024, condición debidamente acreditada ante esta Junta Electoral, comparezco y designo como representantes provinciales de dicha coalición a:

**A Coruña**

María Jesús Pereiro Mariño

Suplente:

Inmaculada Rojas Díaz

**Lugo**

Fernando Otero Bello

Suplente:

Ximena Cheda Tuya

**Ourense**

Nombre y apellidos: RAMÓN RUYMÁN NÚÑEZ INFANTE

Suplente:

Antonio José Naval Calviño

**Pontevedra**

María Mercedes Español González

Suplente:

Francisco González Diéguez

Por lo expuesto,

**SOLICITO** que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y en su virtud tenga por hechas las designaciones señaladas anteriormente

En A Coruña, a 4 de enero de 2024

Fdo. Representante General Borja San Román Tizón